

## AUDIENCIA PÚBLICA PLAN DE ACCION PAC 2020-2023

**FECHA:** 19 de Marzo de 2020  
**HORA:** 8:00 A.M.  
**LUGAR:** Auditorio Mayor, Sede Principal de la CAS, Carrera 12 N° 9-06 Piso I, Barrio la Playa, San Gil Santander.

**FECHA DE CONVOCATORIA:** 14 de febrero de 2020

**MESA DIRECTIVA:** Ingeniero HECNEY ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ  
Director General –CAS.  
Dr. CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE  
Secretario General –CAS  
Dr. GUILLERMO JOSE PILONIETA  
Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental  
Dra. MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ  
Representantes de las ONG`S  
Dr. LUIS FRANCISCO OLIVEROS PATIÑO  
Subdirector Administrativo y Financiero

**PRESIDENTE:** Dr. MAURICIO AGUILAR HURTADO Gobernador de Santander. Conectado vía Skype.  
Dr. JOSE ALFREDO MARIN  
Delgado Gobernador de Santander. Conectado vía Skype.

**INVITADOS:** Dra. MARÍA CLARA NIÑO GÓMEZ (Gerente Departamental Contraloría General de la Republica).  
Dra. SANDRA LUCÍA RODRÍGUEZ ROJAS (Defensor Delegado Defensoría del Pueblo).  
Dr. EDGAR EDUARDO VALCÁRCEL,  
(Procurador Provincial de San Gil)  
Señores Alcaldes  
Comunidad en General

**MAESTRA DE CEREMONIA:** ANDREA MUÑOZ CALDERÓN, comunicadora social -CAS

En el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, se hizo necesario la transmisión en vivo, a través de FACEBOOK, YOUTUBE, garantizando la participación de la comunidad en general de acuerdo a lo establecido en el oficio DGL-0027 del 17 de marzo de 2020. Que será leído por el secretario de la audiencia.

### ORDEN DEL DIA EN LA AUDIENCIA:

#### 1. Himnos

[www.cas.gov.co](http://www.cas.gov.co) - Línea Gratuita 01 8000 917600

2. **Instalación de Audiencia por parte del Gobernador del Departamento de Santander y Presidente del Consejo Directivo de la CAS o su Delegado.**
3. **Designación del Secretario de la audiencia pública por parte del Presidente del Consejo Directivo o su delegado.**
4. **Lectura del aviso de convocatoria y reglamento interno bajo el cual se desarrollará la audiencia de presentación proyecto Plan de acción cuatrienal 2020-2023, a cargo del Secretario de la Audiencia.**
5. **Intervención de personas o entes por derecho propio.**
  - Presentación del proyecto por parte del Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS.
  - Miembros del Consejo Directivo
  - Tres (3) representantes de la Asamblea Corporativa
  - El Procurador General de la Nación o su delegado
  - El Contralor General de la República o su delegado
  - El Defensor del Pueblo o su delegado
  - Intervención de personas o entes privados inscrita previamente.
6. **Intervención del Director General sobre el desarrollo de la audiencia.**
7. **Intervención del Jefe de Control Interno de la CAS.**
8. **Declaratoria de Cierre de la audiencia pública.**

## DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

En el Municipio de San Gil, Santander, siendo las 8:00 a.m. del día diecinueve (19) de marzo de 2020, ANDREA MUÑOZ CALDERON, presenta un saludo, da la Bienvenida a la celebración de la Audiencia Pública de presentación proyecto Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS 4.0.

Saluda al señor Gobernador de Santander, Dr. MAURICIO AGUILAR HURTADO, que está conectado en línea desde Bucaramanga; al señor Director de la Corporación, Ingeniero ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ, a los miembros del Consejo Directivo, a los funcionarios en la mesa principal, y a todas las personas que están conectadas desde sus casas y oficinas a través de FACEBOOK, YOUTUBE, medios de comunicación local y cerca de 35 emisoras comunitarias del Departamento que retransmiten la audiencia en directo.

[www.cas.gov.co](http://www.cas.gov.co) - Línea Gratuita 01 8000 917600

## 1. HIMNOS

Se entonan los himnos de Colombia, el Departamento de Santander y el Municipio de San Gil.

## 2. INSTALACION DE LA AUDIENCIA

Se hace la instalación de la presente audiencia por parte del Señor Gobernador de Santander Dr. MAURICIO AGUILAR HURTADO, conectado vía skype, desde la ciudad de Bucaramanga, presenta un saludo, argumenta que quiere trabajar de la mano con la Corporación, resalta la importancia de recuperar la confianza, la credibilidad de la entidad, antes de comenzar envía un llamado de conciencia por el coronavirus, el llamado es que todos los santandereanos se queden en casa, se deben tomar medidas preventivas, para preservar la vida de todos, como presidente del Consejo Directivo de la Corporación hace la instalación de la audiencia pública de presentación proyecto Plan de acción Cuatrienal 2020-2023 de la Corporación Autónoma Regional de Santander.

## 3. Designación del Secretario de la audiencia pública por parte del Presidente del Consejo Directivo o su delegado

El señor Gobernador de Santander, designa como Secretario de la presente audiencia al Dr. CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE, Secretario General-CAS.

## 4. Lectura del aviso de convocatoria y reglamento interno bajo el cual se desarrollará la audiencia de presentación proyecto Plan de acción cuatrienal 2020-2023, a cargo del Secretario de la Audiencia.

El Secretario General del Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, proceda a dar al reglamento para la presente audiencia, el aviso de convocatoria y el oficio 027 del 17 de marzo de 2020.

### REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACION PROYECTO PLAN DE ACCION CUATRIENAL 2020-2023 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS 19 DE MARZO DE 2020

La Constitución Política de Colombia de 1991, en su Capítulo 3, de los Derechos Colectivos y del Ambiente, en el artículo 79, establece que *“Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo”*.

Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

[www.cas.gov.co](http://www.cas.gov.co) - Línea Gratuita 01 8000 917600

La Ley 99 de 1993 creó el Ministerio del Medio Ambiente, reordenó el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, y organizó el Sistema Nacional Ambiental, SINA y dictó otras disposiciones, entre ellas establece modos y procedimientos de participación ciudadana en materia ambiental.

Los artículos 32 y 33 de la ley 489 de 1998, establece que: todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la Democracia Participativa y la democratización de la gestión; de igual forma podrán convocar audiencias públicas para discutir lo relacionado con la formulación, ejecución y evaluación de políticas a cargo de la entidad.

El decreto 1076 de 2015 en su capítulo 6 *trata sobre los instrumentos* de planificación ambiental corporaciones autónomas regional y de desarrollo sostenible y en su artículo 2.2.8.6.4.1. *Plan de Acción Cuatrienal*. Es el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional. En él se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción y su proyección será de 4 años.

En el Artículo 2.2.8.6.4.2. *Objeto, alcance y oportunidad de la audiencia pública*. La presentación del Plan de Acción Cuatrienal en audiencia pública a que se refiere la presente Sección, tendrá como objeto presentar por parte del Director General de las Corporaciones Autónomas Regionales ante el Consejo Directivo y a la comunidad en general, el proyecto de Plan de Acción Cuatrienal, se hará en audiencia pública con el fin de recibir comentarios, sugerencias y propuestas de ajuste.

### **POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE AUDIENCIA PÚBLICA ASÍ:**

**PRIMERO:** La presente Audiencia Pública será instalada y presidida por el Presidente del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, o su delegado, quien hará las veces de moderador y designará un secretario.

**SEGUNDO:** El Presidente dará lectura al orden del día y declarará instalada la presente audiencia pública, señalando el objeto y alcance de la misma, dará lectura al aviso de convocatoria y al presente reglamento interno bajo el cual se desarrollará esta audiencia.

**TERCERO:** A la presente audiencia pública puede asistir cualquier persona que así lo desee. No obstante, solo podrán intervenir las siguientes personas, las cuales contarán con tiempos precisos de intervención:

1. El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, los minutos que dure su presentación.
2. Los miembros del Consejo Directivo, (04:00 Minutos)
3. Tres (3) representantes de la Asamblea Corporativa, (04:00 Minutos)

[www.cas.gov.co](http://www.cas.gov.co) - Línea Gratuita 01 8000 917600

4. El Procurador General de la Nación o su delegado, (04:00 Minutos)
5. El Contralor General de la República o su delegado, (04:00 Minutos)
6. El Defensor del Pueblo o su delegado, (04:00 Minutos)
7. Intervención de personas o entes privados inscritas previamente, (04:00 Minutos).

La duración de las anteriores intervenciones, será de estricto cumplimiento, así mismo las intervenciones deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia.

No se permitirán interpelaciones, ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de las intervenciones. Mediante señal visual y auditiva, se indicará en cada caso, que el tiempo de la intervención ha terminado.

Las personas que van a intervenir serán llamadas por orden de lista y deberán ser muy concretas en sus manifestaciones y hacer estricto uso del tiempo otorgado.

El derecho a intervenir es intransferible. Si alguna de las personas que van a intervenir, no desea hacer uso de su derecho, puede manifestarlo y se continuará con la siguiente persona de la lista.

**CUARTO:** El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, presentará el proyecto de Plan de Acción cuatrienal 2020-2023, haciendo énfasis en los programas y proyectos identificados y el plan financiero propuesto.

**QUINTO:** Durante la realización de la audiencia pública los intervinientes podrán presentar comentarios y propuestas al proyecto de Plan de Acción Cuatrienal, y aportar los documentos que estimen necesarios, los cuales serán entregados al Secretario.

**SEXTO:** La audiencia Pública deberá ser registrada en medios magnetofónicos y/o audiovisuales y podrá ser transmitida en medios masivos de comunicación.

**SEPTIMO:** En el evento en que la Audiencia Pública no pueda ser concluida el día que se convocó, podrá ser suspendida y se continuará al día siguiente.

**OCTAVO:** Cuando ocurran situaciones que perturben o impidan el normal desarrollo de la audiencia pública, el Presidente podrá darla por terminada, de lo cual se dejara constancia escrita.

**NOVENO:** En el evento que no se pueda celebrar la audiencia pública, el Presidente dejara constancia del motivo por el cual no se pudo realizar y se expedirá y fijará un edicto en el que se señalará nueva fecha para su realización.

**DECIMO:** Agotado el orden del día, el Presidente dará por terminada la audiencia pública.

Se deja constancia que esta convocatoria se publicó en las carteleras de las sedes de la Corporación, en las personerías de la jurisdicción de los 74 Municipios y en la página web de la Corporación y en el diario el frente, a través de los medios radiales y en los boletines de prensa de la oficina de comunicaciones de la Corporación.





Corporación Autónoma Regional de Santander

Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une



## CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

### CONVOCATORIA PUBLICA

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial, las otorgadas por la Ley 99 de 1993, Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, Artículo 32 Modificado por el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 y Artículo 33 de la Ley 489 de 1998, Artículo 17 de la Ley 850 de 2003, Artículo 8 de la Ley 962 de 2005, Decreto 1076 de 2015 y Acuerdo CAS No. 00391 del 27 de diciembre de 2019.

### CONVOCA

A los miembros del Honorable Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, a los Alcaldes Municipales que conforman la Jurisdicción de la Corporación, a los Representantes de los diferentes sectores públicos y/o privados, al Sector de la Academia, a las Organizaciones No Gubernamentales, a las Comunidades Indígenas, a los Gremios Económicos, Veedores Ciudadanos, Medios de Comunicación, Entes de Control y Comunidad en General.

### OBJETO

La Audiencia Pública, tendrá por objeto, la presentación del proyecto del Plan de Acción para el periodo institucional 2020 – 2023, lo anterior, en aras de recepcionar los comentarios, sugerencias y propuestas realizadas por los diferentes actores partícipes dentro de la misma, generando, procesos de concertación y dialogo en la construcción de un Plan de Acción incluyente y participativo, concibiendo la participación ciudadana como eje transversal en todo proceso de planificación, siendo garantes de los Derechos Ambientales.

Aunado a lo anterior el proyecto Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023, podrá ser consultado en la pagina web [www.cas.gov.co](http://www.cas.gov.co) siguiendo la ruta 1) *Quienes somos* 2) *Planeación* 3) *Gestión y Control* 4) *Plan de Acción 2020 – 2023*.

### LUGAR, FECHA Y HORA

La Audiencia Pública para la presentación del proyecto Plan de Acción 2020 – 2023, se llevará a cabo el día diecinueve (19) de marzo de 2020, en el Auditorio Mayor de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9 – 06 Barrio La Playa – San Gil, en el horario comprendido entre las 8.00 am a 12:00 m.



[www.cas.gov.co](http://www.cas.gov.co) – Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL  
Cra. 12 N° 9-06/ Tel: 7238925 -  
7240785 -7235668  
Barrio La Playa  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

BUCARAMANGA  
Cra. 26 N° 36-14/ Tel:  
6459043 Edif. Fénix  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

BARRANCABERMEJA  
Clle. 48 con Cra 28 esquina  
Tel: 6212710/ Barrio Palmira  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

MÁLAGA  
Clle. 12 N° 09-14/ Tel: 6617923  
Edif. Comparta Piso 3  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)

SOCORRO  
Clle. 16 N° 12-38  
Tel: 7276109  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

VÉLEZ  
Cra. 06 N° 09-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: 7564011  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

[www.cas.gov.co](http://www.cas.gov.co) - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL  
Cra. 12 N° 9 – 06 / Tel:7238925  
Barrio La Playa  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

BUCARAMANGA  
Cra. 28 N° 36 – 14 / Tel:6459043  
Edif. Fénix Of. 501  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

BARRANCABERMEJA  
Clle. 48 con Cra 28 esquina  
Tel:6212710 / Barrio Palmira  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

MALAGA  
Clle. 12 N° 9 – 14 esq./Tel:6617923  
Edif. Comparta Piso 3  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)

SOCORRO  
Clle. 16 N° 12 – 38  
Tel: 7276109  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

VÉLEZ  
Cra. 4 N° 9 -86  
Tel: 7564011  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)



**Corporación Autónoma Regional de Santander**

Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une



**LUGAR DE INSCRIPCIÓN DE LOS INTERVINIENTES**

Los interesados en intervenir en la Audiencia Pública se deberá inscribir previamente a partir del día diecinueve (19) de febrero de la presente anualidad hasta el día doce (12) de marzo de 2020 en el horario de oficina, comprendido entre las 8.00 am a 12.m y 2.00 pm a 6:00 pm, la inscripción, se podrá realizar en la Secretaria General de la entidad, en la Personerías Municipales de la jurisdicción de la CAS y/o en la página web [www.cas.gov.co](http://www.cas.gov.co) siguiendo la ruta **1) Quienes Somos 2) Convocatoria 3) Plan de Acción 2020 -2023**, mediante el diligenciamiento del formulario de inscripción.

Así mismo, se podrá realizar la inscripción en las Oficinas de Apoyo Regional:

1. **Oficina de Apoyo Regional Comunera – Socorro.**  
Calle 16 No. 12 – 36 / Teléfono 727 61 09
2. **Oficina de Apoyo Regional García Rovira – Málaga.**  
Calle 12 No. 9 – 14 (esq.) / Teléfono 661 79 23
3. **Oficina de Apoyo Regional Vélez – Vélez.**  
Carrera 6 No. 9 – 14 / Teléfono 756 40 11
4. **Oficina Enlace Bucaramanga – Bucaramanga**  
Carrera 26 No. 36 – 14 / Oficina 501 Edificio Fénix / Teléfono 645 90 43
5. **Oficina de Apoyo Regional Mares – Barrancabermeja**  
Calle 48 con Carrera 28 (esq.) Barrio Palmira / Teléfono 6212710 – 3108157696

Dado en San Gil, a los catorce (14) días del mes de febrero de 2020.

**HECNEY ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ**  
Director General

Proyectó. Adm. Alba Afanador  
Revisó 1. SPL. Ing. Leonardo Pacheco  
Revisó 2. SGL. Abg. Carlos Reyes Monsalve  
Vo. Bo. Asesor DGL. Abg. Andrés Ardila Prada



[www.cas.gov.co](http://www.cas.gov.co) – Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF. PRINCIPAL – SAN GIL**  
Cra. 12 N° 9-06 / Tel: 7238925 -  
7240765 -7235668  
Barrio La Playa  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Cra. 26 N° 36-14/ Tel:  
6459043 Edif. Fénix  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Clle. 48 con Cra 28 esquina  
Tel: 6212710/ Barrio Palmira  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Clle. 12 N° 09-14/ Tel: 6617923  
Edif. Comparta Piso 3  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Clle. 16 N° 12-38  
Tel: 7276109  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Cra. 06 N° 09-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: 7564011  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

**[www.cas.gov.co](http://www.cas.gov.co) - Línea Gratuita 01 8000 917600**

**OF. PRINCIPAL – SAN GIL**  
Cra. 12 N° 9 – 06 / Tel:7238925  
Barrio La Playa  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Cra. 28 N° 36 – 14 / Tel:6459043  
Edif. Fénix Of. 501  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Clle. 48 con Cra 28 esquina  
Tel:6212710 / Barrio Palmira  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MALAGA**  
Clle. 12 N° 9 – 14 esq./Tel:6617923  
Edif. Comparta Piso 3  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Cra. 16 N° 12 – 38  
Tel: 7276109  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Cra. 4 N° 9 -86  
Tel: 7564011  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)





Corporación Autónoma Regional de Santander

Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une

El ambiente es de todos

El futuro es de todos

El futuro es de todos

San Gil, 17 de marzo de 2020

OFICIO DGL No. 000027

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

Se permite informar que:

Que el 9 de marzo de 2020, el Director General de la OMS recomendó, en relación con COVID-19, que los países adapten sus respuestas a esta situación, de acuerdo al escenario en que se encuentre cada país, invocó la adopción prematura de medidas con un objetivo común a todos los países: detener la transmisión y prevenir la propagación del virus para lo cual los países sin casos; con casos esporádicos y aquellos con casos agrupados deben centrarse en encontrar, probar, tratar y aislar casos individuales y hacer seguimiento a sus contactos.

En atención a la Directiva Presidencial No. 02 del 12 de marzo de 2020, el presidente de la República impartió las medidas necesarias para atender la emergencia generada por el COVID – 19.

Que, en tal sentido, la Resolución No. 385 de 12 de marzo de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se declara la Emergencia Sanitaria en el país tras la clasificación del COVID – 19 como pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud.

Que así mismo y mediante circular externa No. 0018 de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y protección Social, el Ministerio del Trabajo y el director del Departamento Administrativo de la Función Pública, se impartieron las directrices en materia de intervención, respuesta y atención de la enfermedad COVID – 19, aplicables principalmente a los ambientes laborales.

Que por lo anterior y mediante Decreto 0192 de 13 de marzo de 2020, la Gobernación del Departamento de Santander, decreta DECLARAR la Emergencia Sanitaria en el Departamento de Santander hasta el día treinta (30) de mayo de 2020 de conformidad con la Resolución No. 385 de 12 de marzo de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En consecuencia y dado lo anterior, acatando las directrices nacionales y departamentales, garantizando la salud de los servidores públicos de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS y comunidad en general se discurre necesario establecer medidas de control administrativas, funcionales y laborales con carácter temporal y extraordinaria, hasta tanto, no se supere la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y Departamental.

Que la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, actuando como garantes de los Derechos Ambientales y concibiendo la participación ciudadana como medio de control en la actividad administrativa y eje transversal en los procesos de planificación, se permite informar que fue un factor determinante en la formulación del Plan de Acción Institucional







## Corporación Autónoma Regional de Santander

Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une



2020 – 2023 “más cerca, mejor conectados” la realizaron once (11) talleres regionales, poblacionales, corporativos y mesas de trabajo académico, se contó con la participación de mil trescientas sesenta y cuatro (1364) personas registradas, comprobando, que estar más cerca, significa sacar la CAS de sus oficinas y desplazarse hasta donde están los actores y protagonistas locales, observando, las realidades sociales y ambientales de nuestra jurisdicción, realizando, una tarea maratónica que consistió en dar la vuelta al Departamento de Santander en diez (10) días, recorriendo cerca de 1100 kilómetros para obtener información de primera categoría, logrando un diagnóstico ambiental y social acorde a las necesidades de nuestros usuarios, generando, confianza en esta nueva etapa de la CAS, la CAS 4.0.

Por todo lo anterior, y en gracia a las políticas de salud pública impartidas, se considera necesario y pertinente MODIFICAR la forma de realización de la Audiencia Pública para la presentación del proyecto del Plan de Acción Institucional 2020 – 2023 “más cerca, mejor conectados” garantizándose la NO conglomeración de personas en espacios reducidos evitando la propagación del virus.




Así las cosas, la REALIZACION de la Audiencia Pública para la presentación del proyecto del Plan de Acción Institucional 2020 – 2023 “más cerca, mejor conectados” se hará el día previsto para tal acto, diecinueve (19) de marzo del año en curso, y vía streaming (emisión en vivo), garantizando la participación de las personas previamente inscritas y de la comunidad en general y, evitando la propagación del virus COVID – 19, propiciando un autocuidado y preservando la salud de los connacionales.

Los medios de comunicación digitales dispuestos por la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, para la celebración de la Audiencia Pública de manera virtual o transmisión en vivo serán:

1. Facebook: [@CorporacionAutonomaDeSantanderCAS](https://www.facebook.com/CorporacionAutonomaDeSantanderCAS)
2. YouTube: [CAS Santander](https://www.youtube.com/CAS_Santander)
3. [www.cas.gov.co](http://www.cas.gov.co)
4. [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

Dada en San Gil, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2020

**HECNEY ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ**  
Director General

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Abg. Andrés Ardila Prada	
Vo. Bo.	Ing. Oscar Julián Cuervo Rodríguez	
DGL	Abg. Andrés Ardila Prada	



El Dr. MAURICIO AGUILAR HURTADO, resalta todo el compromiso como Presidente del Consejo Directivo de la CAS, de seguir trabajando, felicita el trabajo del Ingeniero ALEXCEVITH, porque en un tiempo muy corto tiene listo el proyecto del plan de acción, por causa de la emergencia que se presenta en el país por el coronavirus no pudo hacer presencia, por eso lo hace de forma virtual, este plan de acción está ajustado a las necesidades, a la realidad y el compromiso de todos los sectores para que en materia ambiental Santander sea un Departamento verde. Estará presto para seguir trabajando, y seguir articulando el trabajo, uniendo esfuerzos. Por la situación del coronavirus debe asuntarse, por lo tanto delega al DR. JOSE ALFREDO MARIN, asesor del despacho como presidente. Envía un mensaje de solidaridad, insiste en tomar medidas de prevención para combatir esta emergencia.

Se continúa con la audiencia, se presenta video sobre medidas de prevención contra el coronavirus.

## 5. INTERVENCIÓN DE PERSONAS O ENTES POR DERECHO PROPIO.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS. Ingeniero ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ., presenta un saludo, agradece al señor Gobernador y los señores alcaldes las medidas tomadas en materia de prevención de acuerdo a la situación que se presenta por el coronavirus, a las consejeras presentes, Dra. MARIA DEL CARMEN y Dra. ARELIS NEIRA NEIRA, funcionarios y equipo de trabajo, contratistas, señala que la construcción del plan de acción se ha llevado a cabo, a través de un trabajo con contacto de más de 1.500 personas, que hicieron parte de la construcción del plan de acción de todos los 74 municipios de la jurisdicción, se recibieron las inquietudes, las problemáticas que existen al interior del territorio y se plasmaron en este documento que será expuesto hoy públicamente y se entregara al Consejo Directivo, para desarrollar las acciones necesarias para desarrollarlo coherentemente con lo que se establece en los objetivos de desarrollo sostenible, el plan departamental de desarrollo, el plan nacional de desarrollo, los planes municipales y el plan de gestión ambiental, agradece la instalación del Sr Gobernador, a continuación explicara y sustenta el plan de acción CAS. 4.0 mejor conectados.

ANDREA MUÑOZ CALDERON, informa que están conectados 124 personas, reportan señal estudiantes del colegio Luis Camacho Rueda, 35 emisoras comunitarias en la señal en vivo,

[www.cas.gov.co](http://www.cas.gov.co) - Línea Gratuita 01 8000 917600

ladrillera Versailles, varios Municipios como Curiti, Socorro, el consejero ALEXIR CORREA, representante de las comunidades indígenas.

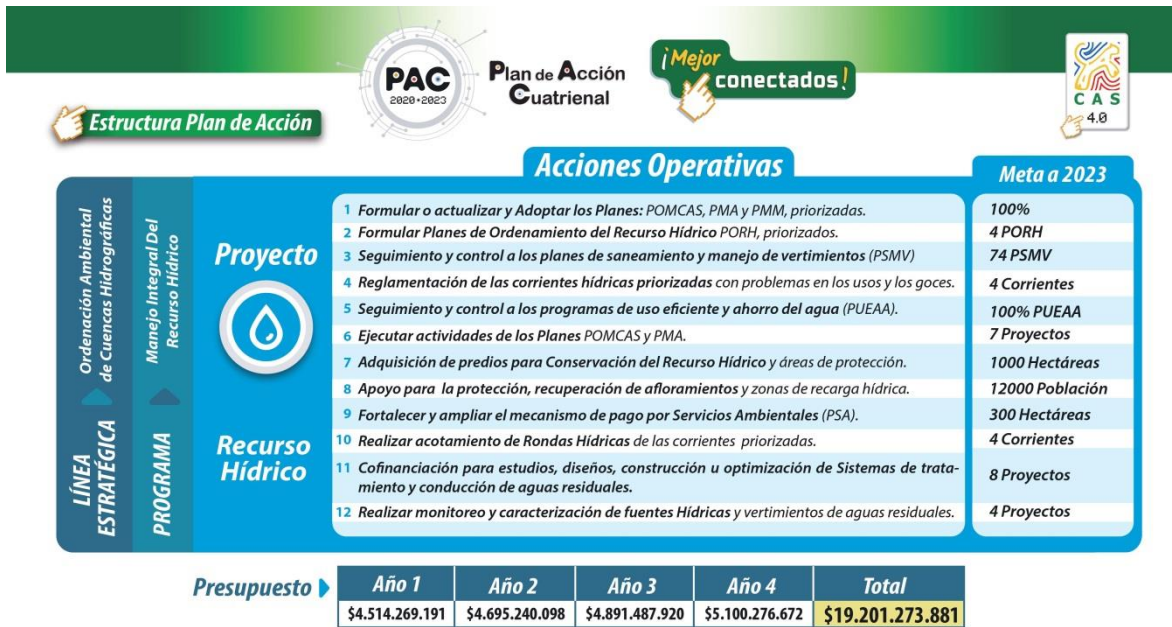
- Presentación video actividades de la Corporación Autónoma Regional de Santander, en la construcción del plan de acción 2020-2023.

DR. JOSE ALFREDO MARIN, delegado del Sr. Gobernador, presenta un saludo, invita a continuar con la presente audiencia pública del proyecto Plan de acción cuatrienal 2020-2023.


El ingeniero ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ, Director General, inicia la presentación del proyecto del plan de acción 2020-2023.













**Plan de Acción Cuatrienal**





**Estructura Plan de Acción**


**LÍNEA ESTRATÉGICA**

**PROGRAMA**

**Acciones Operativas**

**Ordenación Ambiental de Cuencas Hidrográficas**

Manejo Integral Del Recurso Hídrico



**Proyecto**

- 1 Brindar asistencia técnica en la inclusión de asuntos ambientales y fortalecimiento del equipo interdisciplinario para los procesos de planificación y ordenamiento territorial.
- 2 Cofinanciar y crear alianzas estratégicas entre estado, academia y empresa para la actualización de los POT, acompañamiento, atención o asesoría a los municipios.
- 3 Realizar control y seguimiento a los EOT, PBOT Y POT adoptados y concertados.
- 4 Apoyar actividades del Plan de Vida de las comunidades étnicas, poblaciones vulnerables e implementación de medidas ambientales en planes de reparación colectiva.

**Meta a 2023**

74 Municipios

4 Alianzas


74 Municipios

4 Proyectos

**Ordenamiento Territorial**

**Presupuesto**

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
\$335.000.000	\$348.400.000	\$363.032.800	\$379.006.243	<b>\$1.425.439.043</b>



**Plan de Acción Cuatrienal**





**Estructura Plan de Acción**

**LÍNEA ESTRATÉGICA**

**PROGRAMA**

**Acciones Operativas**

**Armonización y Acciones de Gestión Ambiental Frente a los Sectores Productivos, Cambio Climático y Gestión del Riesgo**

Manejo Integral de Residuos



**Proyecto**

- 1 Apoyo para el desarrollo de sistemas autosostenibles en los sectores productivos con aplicación de energías renovables.
- 2 Diseñar y/o implementar estrategias de acompañamiento, monitoreo y seguimiento de calidad de aire y control de ruido.
- 3 Implementar acciones de la estrategia subregional de control de deforestación y gestión de los bosques y del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial.
- 4 Apoyo a los municipios para el conocimiento y reducción del riesgo, manejo de desastres y recuperación en el marco de la ley 1523 de 2012.
- 5 Brindar asistencia técnica en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con Cambio Climático en el marco de los instrumentos de planificación ambiental territorial.

**Meta a 2023**

4 Proyectos

4 Estrategias

4 Proyectos

60 Acciones


40 Municipios

**Cambio Climático y Gestión del Riesgo**

**Presupuesto**


Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
\$950.000.000	\$988.000.000	\$1.029.496.000	\$1.074.793.824	<b>\$4.042.289.824</b>


www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600



**PAC**  
2020-2023

**Plan de Acción Cuatrienal**





**Estructura Plan de Acción**

**Acciones Operativas**

**Meta a 2023**


Amazonización y Acciones de Gestión Ambiental Frente a los Sectores Productivos, Cambio Climático y Gestión del Riesgo

Manejo Integral de Residuos

**LÍNEA ESTRATÉGICA**

**PROGRAMA**

Proyecto



Asuntos Ambientales y Urbanos

- 1 Realizar seguimiento a metas de aprovechamiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS en la jurisdicción de la CAS.
- 2 Realizar acompañamiento a los generadores y seguimiento a los gestores de Residuos Sólidos Peligrosos RESPEL desde su registro hasta su disposición final en la jurisdicción de la CAS.
- 3 Realizar seguimiento y control a los sitios de disposición final de residuos sólidos existentes en la jurisdicción de la CAS.
- 4 Apoyar y cofinanciar estudios diseños, construcción, operación u optimización de sistemas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos, promoviendo un modelo de economía circular que fomente la reutilización, reciclaje y valorización en los municipios de la jurisdicción de la CAS.
- 5 Implementar acciones de gestión ambiental urbana, responsabilidad social empresarial para la producción más limpia: Análisis del ciclo de vida (ACV) - Ecoeficiencia.
- 6 Implementar y fortalecer la VENTANILLA ÚNICA DE NEGOCIOS VERDES "producir conservando -conservar produciendo" de la CAS, con base al capital natural de la jurisdicción.

74 PGIRS

80 Seguidimientos

100%


4 Proyectos

4 Proyectos

164 Iniciativas


**Presupuesto**


Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
\$1.015.000.000	\$1.043.600.000	\$1.071.431.200	\$1.102.574.173	<b>\$4.232.605.373</b>



**PAC**  
2020-2023

**Plan de Acción Cuatrienal**





**Estructura Plan de Acción**

**Acciones Operativas**

**Meta a 2023**


Uso y Valoración de la Biodiversidad para la Competitividad

Conservación y Preservación de Ecosistemas Estratégicos

**LÍNEA ESTRATÉGICA**

**PROGRAMA**

Proyecto



Biodiversidad

- 1 Delimitar, realinear, declarar o inscribir Ecosistemas Estratégicos o áreas protegidas.
- 2 Formular, Actualizar y adoptar Planes de manejo o Implementar actividades de los Planes de Manejo de áreas protegidas.
- 3 Zonificar, establecer los regímenes de uso, elaborar Planes de Manejo e implementar acciones en los Paramos delimitados en la jurisdicción.
- 4 Implementar Actividades del Plan de ordenación forestal.
- 5 Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo, protección y conservación de especies de fauna y flora (invasoras, amenazadas y endémicas).

2 Áreas

4 Planes

2 Zonificaciones

4 Actividades

8 Proyectos

**Presupuesto**

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
\$1.968.708.655	\$2.048.186.455	\$2.133.429.615	\$2.219.928.576	<b>\$8.370.253.301</b>

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF. PRINCIPAL – SAN GIL**  
Cra. 12 N° 9 – 06 / Tel: 7238925  
Barrio La Playa  
contactenos@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Cra. 28 N° 36 – 14 / Tel: 6459043  
Edif. Fénix Of. 501  
casbucaramanga@cas.gov.co

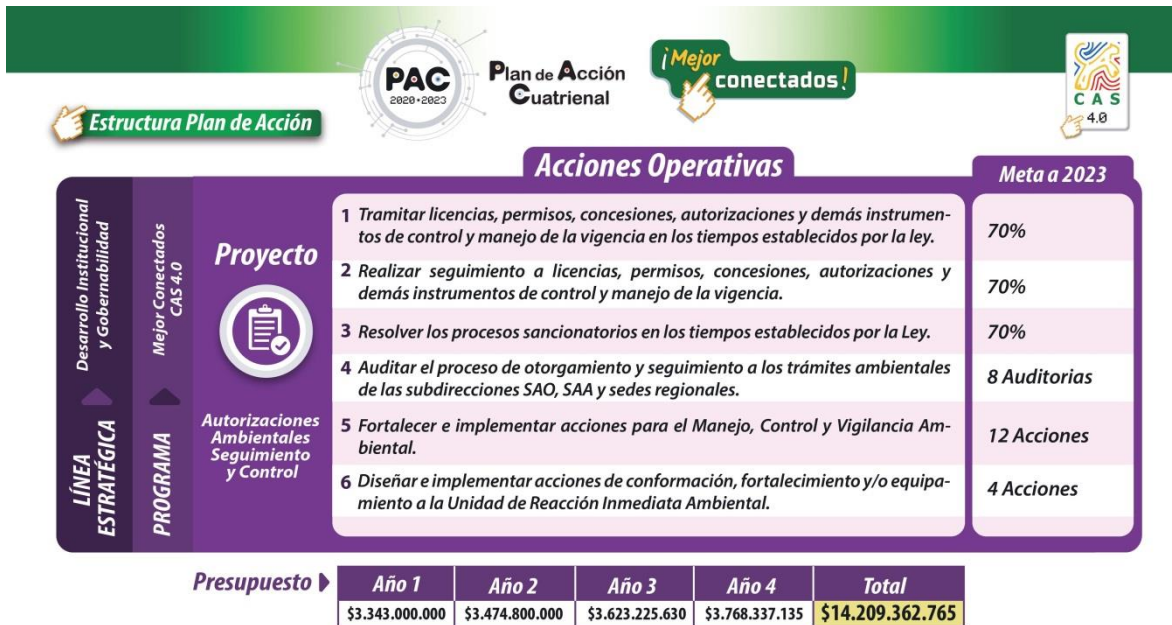
**BARRANCABERMEJA**  
Calle. 48 con Cra 28 esquina  
Tel: 6212710 / Barrio Palmira  
mares@cas.gov.co


**MALAGA**  
Cille. 12 N° 9 – 14 esq./Tel: 6617923  
Edif. Comparta Piso 3  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Cille. 18 N° 12 – 36  
Tel: 7276109  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Cra. 4 N° 9 – 86  
Tel: 7564011  
velez@cas.gov.co









**PAC**  
2020-2023

**Plan de Acción Cuatrienal**





**Estructura Plan de Acción**

LÍNEA ESTRATÉGICA


PROGRAMA

**Acciones Operativas**

Desarrollo Institucional y Gobernabilidad

Mejor Conectados CAS 4.0

**Proyecto**



**Educación y Conocimiento Ambiental**

- 1 Fortalecer programas de educación, cultura y saneamiento ambiental, articulados a sectores de la academia, productivo, municipios y otras instituciones públicas y/o privadas mediante la participación y corresponsabilidad ciudadana.
- 2 Consolidación, fortalecimiento y articulación de la política de educación ambiental, apoyo y seguimiento a la ejecución de los planes y estrategias red de jóvenes, CIDEAS, PRAES, PRAU y PROCEDA.
- 3 Promoción de la protección, conservación, uso racional y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para la consolidación de una economía circular.
- 4 Diseño, implementación y promoción del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC para la generación de valor público y entornos de confianza digital.

**Meta a 2023**

4 Proyectos

---

20 Acciones

---


20 Proyectos

---

4 Proyectos


**Presupuesto**


Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
\$1.300.000.000	\$1.352.000.000	\$1.408.784.000	\$1.470.770.496	\$5.531.554.496



**PAC**  
2020-2023

**Plan de Acción Cuatrienal**





**Estructura Plan de Acción**

LÍNEA ESTRATÉGICA


PROGRAMA

**Acciones Operativas**

Desarrollo Institucional y Gobernabilidad

Mejor Conectados CAS 4.0

**Proyecto**



**Modernización y Fortalecimiento Administrativo**

- 1 Organizar la gestión documental de nivel central y regional.
- 2 Mantener, dotar y fortalecer sedes administrativas y parque automotor de la entidad.
- 3 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la entidad.
- 4 Implementar estrategias para la gobernabilidad y el posicionamiento de la identidad corporativa, a nivel interno y externo.

**Meta a 2023**

4 Proyectos

---

8 Proyectos

---

4 Proyectos

---

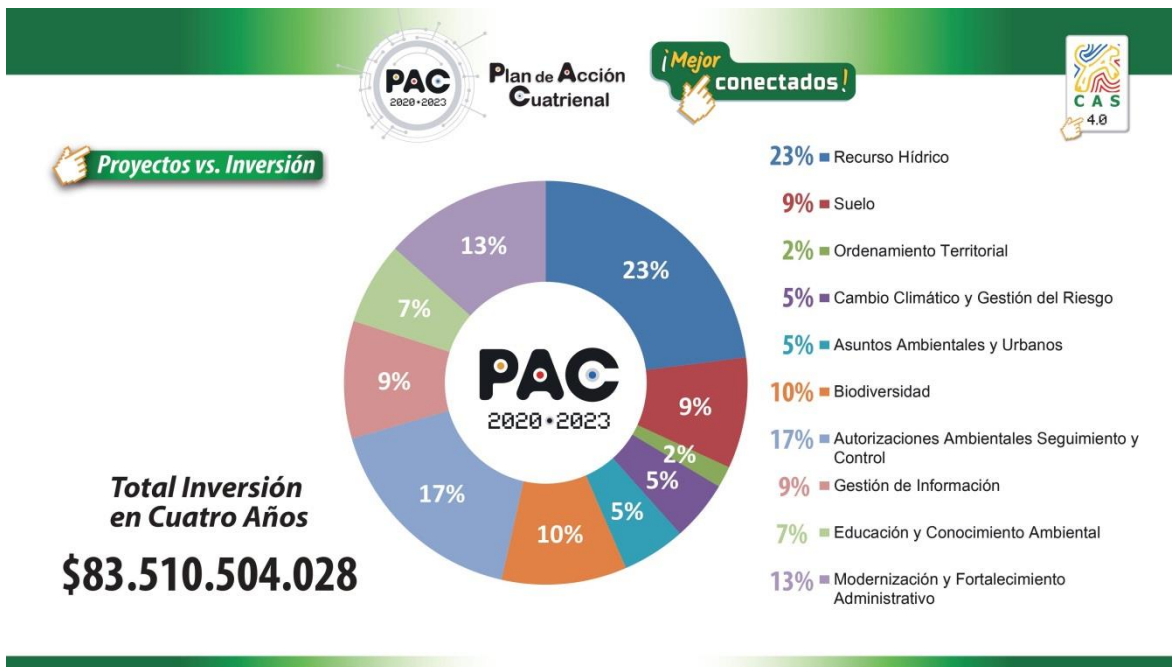
4 Proyectos

**Presupuesto**

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
\$2.690.000.000	\$2.770.484.913	\$2.860.212.089	\$2.897.425.830	\$11.218.122.832

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600





De esta forma el Director General, en compañía de todo su equipo de trabajo, da por presentado el proyecto del Plan de acción cuatrienal 2020-2023, CAS 4.0, el cual fue construido recogiendo las inquietudes, los problemas de toda la jurisdicción, para estar más cerca y mejor conectados.

- Los miembros del Consejo Directivo.

Dra. MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ, Representante ONG`S, presenta un saludo, en nombre del Consejo Directivo, agradece al Director General, su gestión, la amplia socialización del plan de acción porque lleva 79 días en la Corporación y logro realizar de manera amplia el conocimiento de las comunidades de este plan de acción, se van encontrar muchos sueños, deseos, propósito de los ciudadanos que se van a construir en acciones precisas para mejorar la calidad de vida, enfatiza que cuenta con el Consejo Directivo para un Santander para el mundo.

Dra. ARELIS NEIRA NEIRA, Representante del sector privado, presenta un saludo, agradece por el trabajo al Director General y a su equipo de trabajo, como integrante de la comisión del PAC, trabajara de la mano con la Corporación, felicita por el plan de acción tan amplio.

Dra. ANGELICA MARIA QUITIAN CUBIDES, Alcaldesa del Municipio de Guavata, presenta un saludo, solicita un enlace municipal para que los tramites sean muchos más ágiles, la protección de las fuentes hídricas, compra de predios para garantizar el agua potable.

- 3 Representantes de la Asamblea Corporativa

[www.cas.gov.co](http://www.cas.gov.co) - Línea Gratuita 01 8000 917600

EDUARDO MARTINEZ SILVA, Alcalde del Municipio de Capitanejo, presenta un saludo, solicita ayuda construcción un muro de contención, el acompañamiento del EOT para el Municipio.

JOSE GABRIEL GIRATA PICO, Alcalde de Encino, presenta un saludo, destaca la importancia del Municipio en la jurisdicción de la CAS, solicita ayuda con la construcción de una PTAR, pide más presencia institucional y la compra de predios para la protección de las fuentes hídricas.

MARIA EDITN PARADA GALVIS, Alcaldesa de Galán, presenta un saludo, solicita la compra de predios para conservar las fuentes hídricas.

➤ El Procurador General de la Nación o su delegado

Dr. EDGAR EDUARDO VALCARCEL, Procurador Provincial de San Gil, resalta la importancia a través de los sucesos del COVID 19 de tomar conciencia de cada actividad que hacen en el desarrollo ambiental, a través de la Procuraduría a nivel nacional, departamental y Municipal, han hecho presencia activa para que cada uno de los componentes y trazabilidades que se presentan en las contingencias ambientales estén al tanto del orden nacional, por eso es importante esta reunión que establezca los alcances que tienen los planes de acción para que se desarrollen las provincias de manera armónica con el medio ambiente, el trabajo social y económico de la región, agradece la invitación y estará al tanto de las acciones por parte de la CAS.

La invitación se extendió a la Contraloría y la Defensoría del Pueblo quienes enviaron excusa vía email.

➤ Intervención de personas o entes privados inscritos previamente.

JULIO VICENTE NIÑO MATEUS, Alcalde de puente Nacional, presenta un saludo, solicita apoyo con la planta de compostaje, que se encuentra deteriorada, la administración pasada radico un proyecto en la CAS, pide se revise, la presencia institucional con un enlace en el municipio los días de mercado, revisar expedientes, concesiones y la compra de predios para preservar las fuentes hídricas.

CARLOS JOSE DIAZ QUINTERO, Alcalde de San Joaquín, presenta saludo, requiere se realice una sembraton, construcción de una PTAR, una planta de compostaje.

JOSE ROSEMBERG ROJAS MORENO, Alcalde del Municipio de San Andrés, solicita apoyo con la compra de predios para la protección de los recursos hídricos, apoyo en la deforestación.

JULIO RICO, Concejal de Aratoca, sugiere, revisar los permisos que se otorguen cerca de las fuentes hídricas del Municipio.

NEVY VILLAMIL, Asesor jurídico de Capitanejo, solicita apoyo en el EOT, PSMV, pagos por servicios ambientales, una PTAR nueva, una CAS de puertas abiertas.

MÓNICA HERNÁNDEZ, Personera Municipal de Hato, pide se realicen campañas de capacitación en educación ambiental en todos los municipios dirigida al cuidado y sensibilización del medio ambiente, se instaure un control efectivo, se inicie los procesos sancionatorios por quemas y talas frecuentes y se incluya acciones de contingencia y emergencia.

JUAN CAMILO HERNÁNDEZ, Personero de Gambita, solicita la protección de las fuentes hídricas, acciones para detener la deforestación, capacitaciones, una unidad de reacción inmediata.

YULIET MARCELA TORRES, Personera estudiantil Col. Luis Camacho Rueda, San Gil, realiza propuesta encaminada a la participación activa de los estudiantes trabajar de la mano con la CAS, fortalecer una alianza mediante convenio con la institución educativa.

JULIO MARTINEZ, Coordinador de sede UIS, sugiere articulación de los objetivos de desarrollo sostenible, capacitación, fortalecer conocimientos de los ciudadanos.

MARÍA LUISA ÁLVAREZ, Directora Técnica ECOHUMUS, sugiere, ejecución de POMCA, descontaminación del rio fonce, estrategia de emprendimiento negocios verdes.

ALIRIO REY JIMÉNEZ, representante de CORPOAMBIENTE, solicita estrategias de mitigación del cambio climático, capacitación en educación ambiental.

HENRY ESTRADA, presidente del consejo cuenca rio Lebrija medio Puerto Wilches, sugiere, la unidad de reacción inmediata, pagos de servicios ambientales, una CAS más cerca, PTAR, Educación ambiental.

ROBINSON MOGOLLON, Ciudadano de Villanueva, sugiere, jornadas de reforestación en las fuentes hídricas.

LUIS HERMES GOMEZ CASTAÑEDA, Red nacional de jóvenes de ambiente, solicita apoyo fortaleciendo la red nacional de jóvenes.

LUIZ ZARATE CASTILLO, Alcalde de Florián, EOT, compra de predios para cuidar las fuentes hídricas del Municipio, enlace municipal.

Miembro del Consejo Directivo ELKIN JAVIER CHACON SANABRIA, Alcalde de Suaita, solicita, los servicios de pagos por servicios ambientales, un funcionario de enlace, compra de predios para conservar y preservar las fuentes hídricas.

CLARA TORRES HERRERA, Coordinadora Regional FEDEGAN, Santanderes, sugiere, proyectos productivos, resalta que regional está dispuesta a brindar apoyo en asistencia técnica, fortalecer los programas pagos por servicios ambientales, sistemas agrosilvopastoriles.

ADÁN TRASLAVIÑA, ciudadano de Aratocha, expone la problemática de su Municipio.

## 6. Intervención del Director General sobre el desarrollo de la audiencia.

El ingeniero ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ, informa que la encuesta de la audiencia pública está disponible, es la primera Audiencia Pública de las Corporaciones Autónomas, la primera vez que se realiza de forma virtual, cumpliendo con cada uno de los requisitos que establece el marco normativo para la validación de la audiencia pública que tiene por objeto presentar a toda la comunidad el plan de acción para este periodo 2020-2023, Se presentaron 24 intervenciones, 2 presenciales por parte de las consejeras presentes, 2 virtuales de los consejeros Sra. Alcaldesa

[www.cas.gov.co](http://www.cas.gov.co) - Línea Gratuita 01 8000 917600



de Guavata ANGELICA MARIA QUITIAN CUBIDES, Sr Alcalde del Municipio de Suaita. ELKIN JAVIER CHACON SANABRIA, 3 intervenciones de los miembros De la Asamblea Corporativa, Alcalde de Capitanejo, Encino y la Alcaldesa de Galán, 1 intervención de los entes de control, el Sr Procurador Provincial de San Gil y 16 intervenciones registradas, garantizando la participación de las personas inscritas previamente, este plan de acción CAS 4.0, fue concertado con todo el equipo de trabajo, construir sobre lo construido, la Corporación cumplirá en mayo 25 años, han sido varias las administraciones que han pasado por la CAS, que permite tener unos cimientos, sobre los cuales se están construyendo el plan de acción, tomando las cosas buenas y ajustando otras. Resalta que las intervenciones de los señores alcaldes, en lo que tienen que ver con los EOT, el acompañamiento que debe hacer la Corporación, para que se puedan adoptar, aprobar y poner en operación estos planes de ordenamiento territorial será una realidad. El tema de compra de predios se ha hablado con el Gobernador, con la Secretaria de Agricultura, la idea es impulsar la adquisición de predios, reducir el indicador que hoy se acerca a un 10%, de deforestación en la jurisdicción, se debe trabajar de la mano, esos instrumentos de planeación como lo son, los planes de saneamiento y manejo de vertimientos, planes de gestión integral de residuos sólidos, programas de ahorro y uso eficiente de agua, plan de adaptación al cambio climático, los planes de mitigación en la gestión del riesgo, y los planes de ordenamiento territorial se puedan articular y puedan ser operativizables en este cuatrienio es el compromiso con los alcaldes, que el día de mercado se tenga un representante de la entidad, resalta la participación de los concejales, donde solicita la incorporación de la educación ambiental, tener atención con las concesiones de agua, la CAS 4.0 conoce el territorio, el asesor del Municipio de Capitanejo, los personeros, donde solicitan más presencia de la autoridad ambiental, por eso quedó establecido la educación ambiental. La protección de las fuentes hídricas, el llamado a toda la comunidad de cuidar las fuentes hídricas, la naturaleza. El trabajo se realizara con los jóvenes, niños, adultos mayores, la articulación con todos los municipios el Departamento y todas las comunidades.

## 7. Intervención del Jefe de Control Interno de la CAS.

Interviene el Dr. RENE RODRIGO GARZON RODRIGUEZ, presenta un saludo, el jefe de la oficina de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, hace constar que esta audiencia pública de presentación del proyecto del Plan de acción para el periodo institucional 2020-2023, se ha desarrollado de conformidad con el marco legal aplicable y pertinente:

- Documento Conpes 3654 de 2010: política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos.
- Ley 489 de 1998: “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades de orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas, en los numerales 15 y 16 del artículo del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”. Artículo 33 “Audiencias públicas” modificado por el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

[www.cas.gov.co](http://www.cas.gov.co) - Línea Gratuita 01 8000 917600

- Ley 1757 de 2015: “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”. Artículos 48 al 57.
- Manual unico de rendición de cuentas versión 2, de febrero de 2019, expedido por el Departamento Administrativo de función pública.
- Decreto 330 de febrero 8 de 2007: “Por el cual se reglamentan las audiencias ambientales y deroga el Decreto 2762 de 2005” del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo.
- Decreto 1076 de 2015: “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.”

A esta convocatoria se le ha hecho el despliegue acorde a su importancia en los siguientes canales: página web de la entidad [www.cas.gov.co](http://www.cas.gov.co); en las redes sociales Facebook@corporacionautonomadesantanderCAS y twitter @cas\_santander; se publicó la convocatoria en prensa escrita diario El Frente el día 16 de febrero de 2020, en cartelera de la sede principal de la CAS en el Municipio de San Gil, así como en sus oficinas regionales y de apoyo, en las alcaldías municipales y personerías de diversos municipios de la jurisdicción de la CAS, otorgándose un plazo de inscripción comprendido desde el 19 de febrero hasta el 12 de marzo del presente año para las intervenciones, construyendo un marco de comunicación y confianza para su participación.

Que mediante oficio 027 de marzo 17 de 2020, el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, en virtud de la emergencia sanitaria vigente en todo el territorio nacional y acatando las medidas establecidas para la mitigación y control de la propagación del virus COVID 19, se modifica la forma de realización de la Audiencia pública de presentación del proyecto del Plan de acción para el periodo institucional 2020-2023, garantizando la no conglomeración de personas en espacios reducidos; realizándola vía streaming (emisión en vivo), garantizando la participación de las personas previamente inscritas y de la comunidad en general. Los medios de comunicación digitales dispuestos para la celebración de esta Audiencia Pública de manera virtual son página web de la entidad [www.cas.gov.co](http://www.cas.gov.co), correo electrónico institucional [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co), facebook@corporacionautonomadesantanderCAS y Youtube cas\_Santander. Oportunamente y de manera masiva se desarrolló el despliegue previo para informar a la comunidad en general e invitados por sectores de los cambios desarrollados para la presentación de la audiencia pública utilizando los siguientes canales. Página web de la entidad [www.cas.gov.co](http://www.cas.gov.co), en las redes sociales Facebook@corporacionAutonomaDeSantanderCAS y twitter @CAS\_SANTANDER, correo electrónico interno y llamadas telefónicas a contactos registrados.

[www.cas.gov.co](http://www.cas.gov.co) - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL	BUCARAMANGA	BARRANCABERMEJA	MALAGA	SOCORRO	VÉLEZ
Cra. 12 N° 9 – 06 / Tel:7238825 Barrio La Playa <a href="mailto:contactenos@cas.gov.co">contactenos@cas.gov.co</a>	Cra. 28 N° 38 – 14 / Tel:6459043 Edif. Fénix Of. 501 <a href="mailto:casbucaramanga@cas.gov.co">casbucaramanga@cas.gov.co</a>	Clle. 48 con Cra 28 esquina Tel:6212710 / Barrio Palmira <a href="mailto:mares@cas.gov.co">mares@cas.gov.co</a>	Clle. 12 N° 9 – 14 esq./Tel:6617923 Edif. Comparta Piso 3 <a href="mailto:malaga@cas.gov.co">malaga@cas.gov.co</a>	Clle. 16 N° 12 – 36 Tel: 7276109 <a href="mailto:socorro@cas.gov.co">socorro@cas.gov.co</a>	Cra. 4 N° 9 -86 Tel: 7564011 <a href="mailto:velez@cas.gov.co">velez@cas.gov.co</a>

En mi condición de jefe de la Oficina de control Interno, certifico que esta Audiencia Pública de presentación del proyecto del Plan de acción para el periodo institucional 2020-2023 presentada vía streaming celebrada hoy 19 de marzo de 2020, por diversos medios digitales, se hizo con la transparencia que exige la Ley, en un entorno pleno de garantías tanto en su convocatoria como en la participación, se surtió el marco normativo antes referenciado, el procedimiento legal pertinente, con invitación previa a veedores, Entidades sin ánimo de lucro, Alcaldes, Gobernación de Santander, Entes de control y vigilancia, Gremio, Policía Nacional y ciudadanía en general.

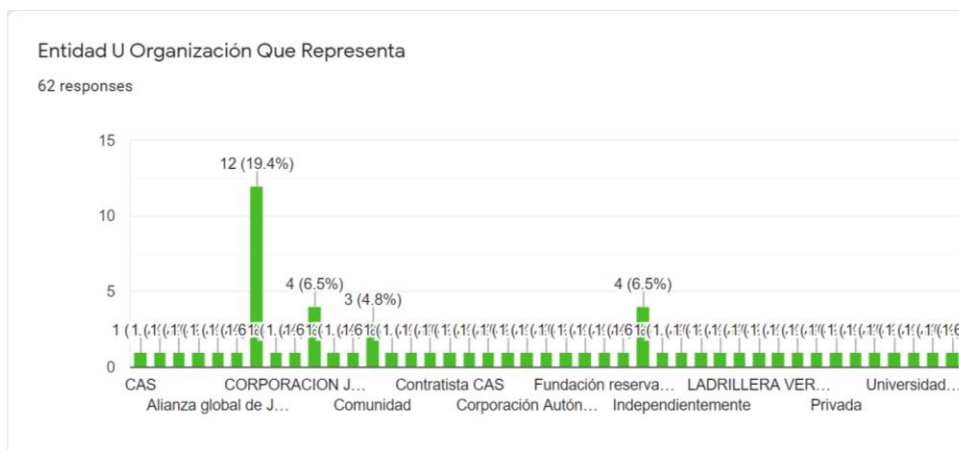
Agradecemos y resaltamos a quienes participaron y expresaron sus opiniones libremente, así como al Director General de la entidad HECNEY ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ, a todo el equipo directivo, funcionarios y contratistas de la CAS, que han hecho posible esta Audiencia Pública.

**8. Declaratoria de Cierre de la audiencia pública.**

El Dr. JOSE ALFREEDO MARIN, expresa el agradecimiento a todos por la participación, da por terminada la Audiencia Pública de presentación del proyecto del Plan de acción para el periodo 2020-2023.

**ENCUESTA EVALUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA**

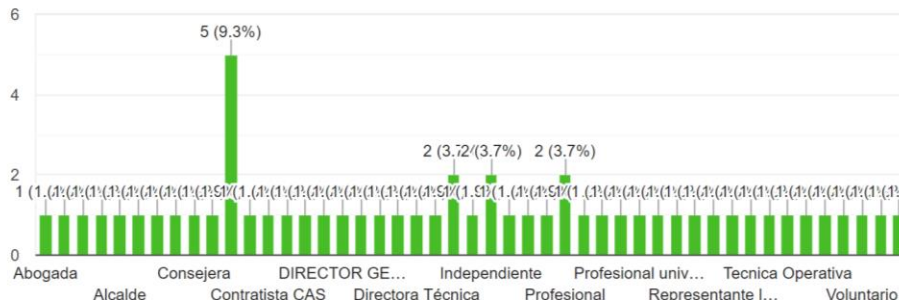
**62 RESPUESTAS EN TOTAL**





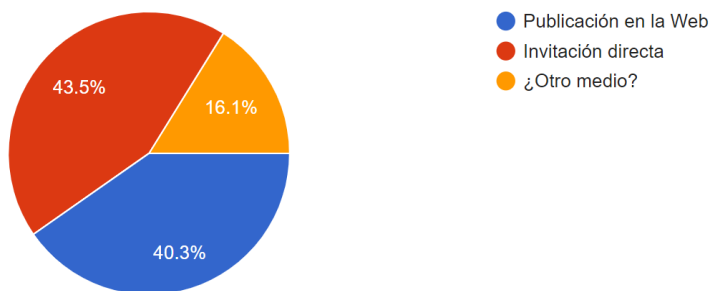
Cargo

54 responses



1. ¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública?:

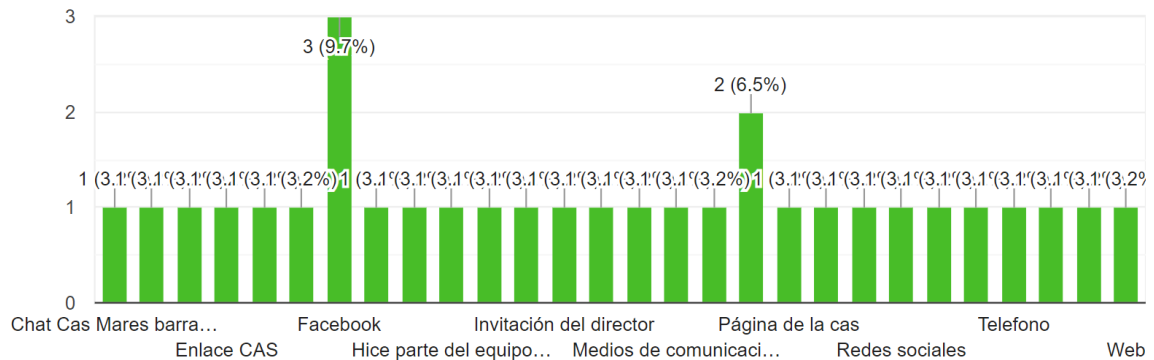
62 responses



¿Cuál?

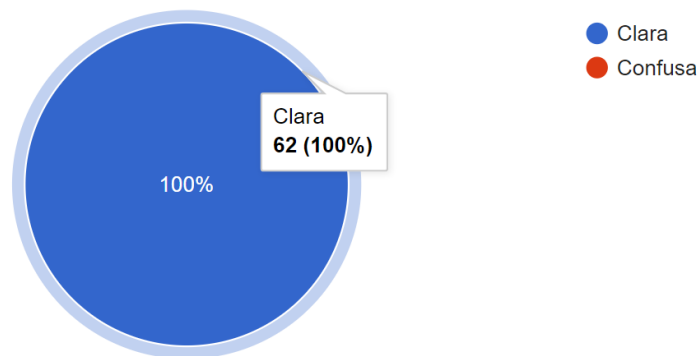


31 responses



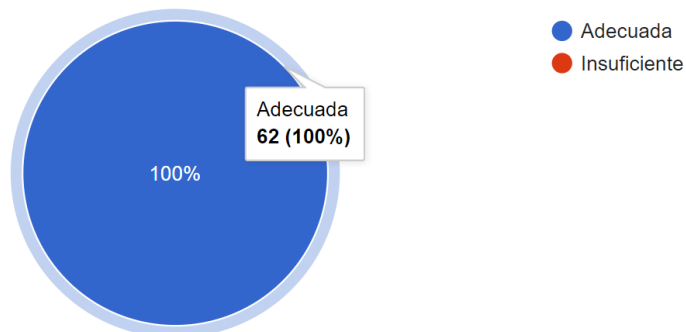
2. La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la Audiencia Pública fue:

62 responses



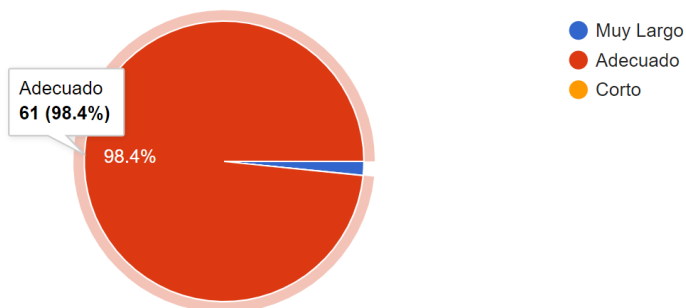
3. La oportunidad para que, los ciudadanos, participen durante la Audiencia Pública fue:

62 responses



4. El tiempo de exposición del informe del Proyecto del Plan de Acción fue:

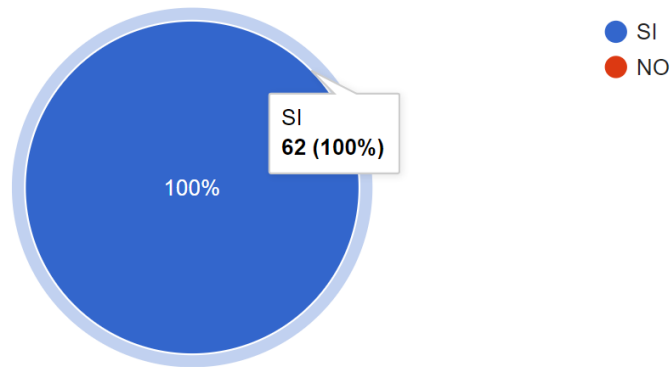
62 responses





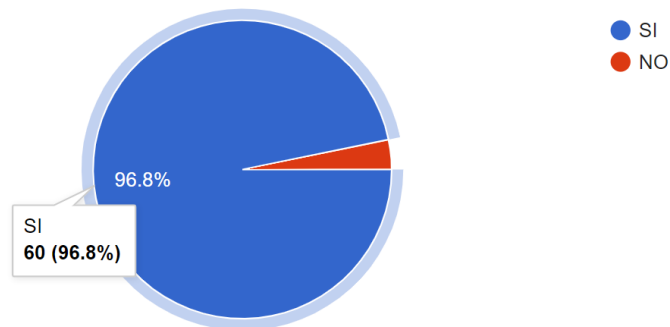
5. ¿La información socializada durante la Audiencia Pública responde a sus intereses?

62 responses



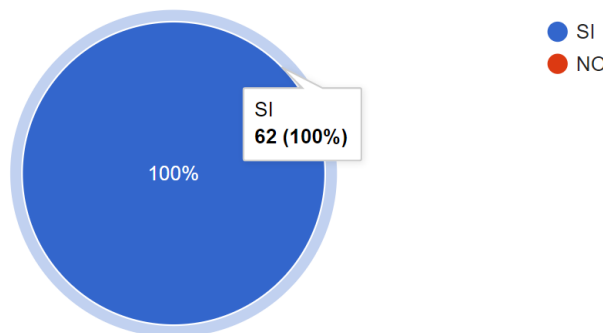
6. Según su experiencia, primordialmente, la Audiencia Pública permitió a ciudadanos o usuarios hacer aportes al PAC de la entidad:

62 responses



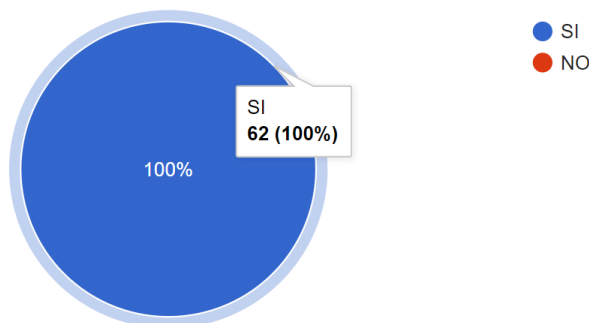
7. Volvería a participar en otra Audiencia Pública de esta entidad:

62 responses



8. ¿Considera necesario que las entidades públicas continúen realizando audiencias públicas?

62 responses



**EVALUACIÓN DE APORTES POR INTERVENCIONES EN AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN PROYECTO PLAN DE ACCION CUATRIENAL 2020-2023 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**

**Intervención de Miembros del Consejo Directivo:**

- María del Carmen Velázquez, Consejera por las ONG´s (EN VIVO)
- Arelis Neira Neira, Consejera por los Gremios (EN VIVO)
- Javier Chacón Alcalde de Suaita (VIDEO)
- Angélica María Quitiàn, Alcaldesa de Guavatà (VIDEO)

[www.cas.gov.co](http://www.cas.gov.co) - Línea Gratuita 01 8000 917600

### Intervención de Representantes de la Asamblea Corporativa:

- Eduardo Martínez, Alcalde de Capitanejo (VIDEO)
- José Gabriel Giratá, Alcalde de Encino (VIDEO)
- María Edith Prada Galvis, Alcaldesa de Galán (VIDEO)

### Intervención de Organismos de Control:

- El Procurador General de la Nación o su delegado.
  - Dr. Edgar Eduardo Varcárcer, Procurador Provincial (VIDEO)
- El Contralor General de la República o su delegado.
  - Dra. María Clara Niño Gómez (se excusó por escrito)
- El Defensor del Pueblo o su delegado.
  - Dra. Sandra Lucía Rodríguez Rojas (se excusó por e-mail)

### Intervenciones de Personas o Entes Privados Inscritas Previamente:

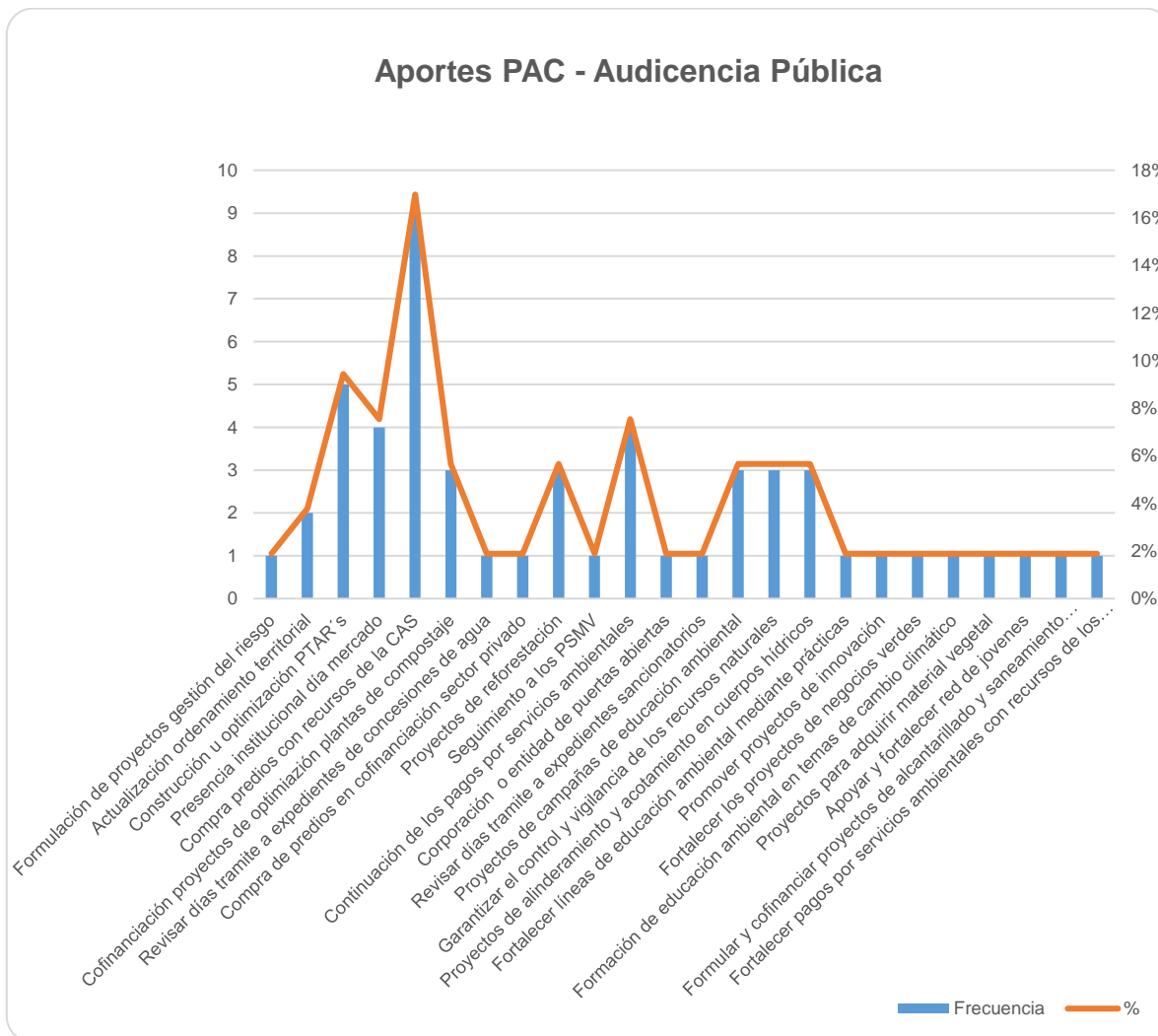
1. Julio Vicente Niño Mateus, Alcalde de Puente Nacional (VIDEO)
2. Carlos José Díaz, Alcalde San Joaquín (VIDEO)
3. José Rosemberg Rojas, Alcalde de San Andrés (VIDEO)
4. Julio Rico, Concejal Municipio de Aratoca (VIDEO)
5. Nevy Villamil, Asesor Jurídico Alcaldía Capitanejo (VIDEO)
6. Mónica Hernández, Personera del Municipio Hato (VIDEO)
7. Juan Camilo Hernández, Personero de Gàmbita (VIDEO)
8. Coordinador de sede UIS, Julio Martínez (VIDEO)
9. Yuliet Marcela Torres, Personera estudiantil Col. Luis Camacho Rueda, San Gil (VIDEO)
10. Clara Torres Herrera, Coordinadora Regional FEDEGAN, Santanderes (VIDEO)
11. María Luisa Álvarez, Directora Técnica ECOHUMUS (VIDEO)
12. Alirio Rey Jiménez, Representante de CORPOAMBIENTE (VIDEO)
13. Henry Estrada, Presidente del Consejo Cuenca, Río Lebrija Medio, Pto. Wilches (VIDEO)
14. Robinson Mogollón, ciudadano de Villanueva (VIDEO)
15. Adán Traslaviña, ciudadano de Aratoca (AUDIO)
16. Luis Hermes Rojas, representante de la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente (VIDEO)



De la audiencia pública para la concertación del proyecto plan de acción cuatrienal 2020-2023 de la Corporación Autónoma Regional de Santander “Mejor Conectados” CAS 4.0, realizada el jueves 19 de marzo de 2020, se tiene que participaron veinticuatro (24) intervenciones entregando aportes referidos a:

No.	Aportes entregados por Intervenciones	Frecuencia
1	Formulación de proyectos para gestión del riesgo	1
2	Actualización del ordenamiento territorial	2
3	Construcción u optimización PTAR´s	5
4	Presencia institucional día mercado	4
5	Compra predios	9
6	Cofinanciación proyectos de optimización plantas de compostaje	3
7	Revisar días tramite a expedientes de concesiones de agua	1
8	Compra de predios en cofinanciación sector privado	1
9	Proyectos de reforestación	3
10	Seguimiento a los PSMV	1
11	Continuación de los pagos por servicios ambientales	4
12	Corporación o entidad de puertas abiertas	1
13	Revisar días tramite a expedientes sancionatorios	1
14	Proyectos de campañas de educación ambiental	3
15	Garantizar el control y vigilancia de los recursos naturales	3
16	Proyectos de alinderamiento y acotamiento en cuerpos hídricos	3
17	Fortalecer líneas de educación ambiental mediante prácticas	1
18	Promover proyectos de innovación a través de la educación	1
19	Fortalecer los proyectos de negocios verdes	1
20	Formación de educación ambiental en temas de cambio climático	1
21	Proyectos para adquirir arboles	1
22	Apoyar y fortalecer red de jóvenes	1
23	Formular y cofinanciar proyectos de alcantarillado y saneamiento básico	1
24	Fortalecer pagos por servicios ambientales con recursos de los municipios	1

Del cuadro anterior, encontramos con mayor recurrencia aportes referidos a temas como: Compra predios con un 17%, Construcción u optimización de PTAR´s con el 9%, y tanto Presencia institucional día mercado como Continuación de los pagos por servicios ambientales con el 8%; aportes que sin duda alguna deben ser objeto de ejecución durante la vigencia del presente plan de acción.



Ahora bien, con los aportes entregados por intervenciones en la audiencia pública, y efectuando el análisis de articulación con las líneas estratégicas, programas, proyectos y acciones operativas del proyecto plan de acción cuatrienal 2020-2023 de la Corporación Autónoma Regional de Santander “Mejor Conectados” CAS 4.0, tenemos que todos los aportes se encuentran armonizados dentro del plan de acción.

A continuación, en el siguiente cuadro se presenta la articulación definida por cada aporte:

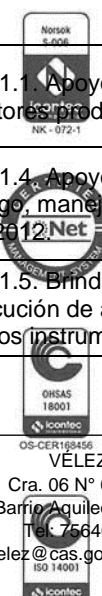


Co  
Res

No.	Aportes entregados por Intervenciones	Línea Estratégica	Programa	Proyecto	Acción Operativa	
10	Seguimiento a los PSMV	1. Ordenamiento ambiental de cuencas hidrográficas	1.1. Manejo integral del recurso hídrico	1.1.1 Recurso hídrico	1.1.1.3. Realizar el Seguimiento, control a los planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) en cada vigencia	
5	Compra predios				1.1.1.7. Adquisición de predios para la Conservación del Recurso Hídrico y áreas estratégicas de protección y conservación.	
8	Compra de predios en cofinanciación sector privado				1.1.1.9. Fortalecer y ampliar el mecanismo de pago por Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación.	
11	Continuación de los pagos por servicios ambientales				1.1.1.10. Realizar acotamiento de Rondas Hídricas de las corrientes priorizadas en la jurisdicción de la CAS.	
24	Fortalecer pagos por servicios ambientales con recursos de los municipios				1.1.1.11. Cofinanciación para estudios, diseños, construcción u optimización de Sistemas de tratamiento y conducción de aguas residuales del área Urbana, rural y sectores productivos.	
16	Proyectos de alinderamiento y acotamiento en cuerpos hídricos				1.1.2 Suelo	1.1.2.1. Realizar la restauración, rehabilitación y recuperación de áreas estratégicas y de protección en cuencas hidrográficas de la jurisdicción.
23	Formular y cofinanciar proyectos de alcantarillado y saneamiento básico					1.1.2.3. Producción de material vegetal y adquisición de insumos e infraestructura.
3	Construcción u optimización PTAR´s					1.1.3 Ordenamiento Territorial
9	Proyectos de reforestación					
21	Proyectos para adquirir arboles					
2	Actualización ordenamiento territorial					

18	Promover proyectos de innovación a través de la educación	2. Armonización y acciones de gestión ambiental frente a los sectores productivos, cambio climático y	2.1 Manejo integral de residuos	2.1.1 Cambio climático y gestión del riesgo	2.1.1.1. Apoyo para el desarrollo de sistemas autosostenibles en los sectores productivos con aplicación de energías renovables.
1	Formulación de proyectos gestión del riesgo				2.1.1.4. Apoyo a los municipios para el conocimiento y reducción del riesgo, manejo de desastres y recuperación en el marco de la ley 1523 de 2012.
20	Formación de educación ambiental en temas de cambio climático				2.1.1.5. Brindar asistencia técnica en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con Cambio Climático en el marco de los instrumentos de planificación ambiental territorial.

www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600



OF. PRINCIPAL – SAN GIL  
Cra. 12 N° 9-06/ Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668  
Barrio La Playa  
cotactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA  
Cra. 26 N° 36-14/ Tel: 6459043 Edif. Fénix  
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA  
Clle. 48 con Cra 28 esquina  
Tel: 6212710/ Barrio Palmira  
mares@cas.gov.co

MÁLAGA  
Clle. 12 N° 09-14/ Tel: 6617923  
Edif. Comparta Piso 3  
malaga@cas.gov.co

SOCORRO  
Clle. 16 N° 12-38  
Tel: 7276109  
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ  
Cra. 06 N° 09-14  
Barrio Aguileo Parra  
Tel: 7564011  
velez@cas.gov.co



6	Cofinanciación proyectos de optimización plantas de compostaje	gestión del riesgo		2.1.2 Asuntos ambientales y urbanos	2.1.2.4. Apoyar y cofinanciar estudios diseños, construcción, operación u optimización de sistemas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos, promoviendo un modelo de economía circular que fomente la reutilización, reciclaje y valorización en los municipios de la jurisdicción de la CAS.
19	Fortalecer los proyectos de negocios verdes				2.1.2.6. Implementar y fortalecer la VENTANILLA UNICA DE NEGOCIOS VERDES "producir conservando -conservar produciendo" de la CAS, con base al capital natural de la jurisdicción. En cada vigencia
7	Revisar días tramite a expedientes de concesiones de agua			4.1.1 Autorizaciones ambientales, seguimiento y control	4.1.1.1 Tramitar licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo de la vigencia en los tiempos establecidos por la ley en cada vigencia.
13	Revisar días tramite a expedientes sancionatorios				4.1.1.3 Resolver los procesos sancionatorios en los tiempos establecidos por la Ley.
15	Garantizar el control y vigilancia de los recursos naturales				4.1.1.6 Diseñar e implementar acciones para la conformación, fortalecimiento y/o equipamiento a la Unidad de Reacción Inmediata Ambiental
14	Proyectos de campañas de educación ambiental	4. Desarrollo institucional y gobernabilidad	4.1 Mejor conectados CAS 4.0	4.1.3 Educación y conocimiento ambiental	4.1.3. 1. Fortalecer programas de educación, cultura y saneamiento ambiental, articulados a sectores de la academia, productivo, municipios y otras instituciones públicas y/o privadas mediante la participación y corresponsabilidad ciudadana.
17	Fortalecer líneas de educación ambiental mediante prácticas vía convenios				4.1.3. 2. Consolidación, fortalecimiento y articulación de la política de educación ambiental, apoyo y seguimiento a la ejecución de los planes y estrategias, Red de Jóvenes, CIDEAS, PRAES, PRAU y PROCEDAS
22	Apoyar y fortalecer red de jóvenes				
12	Corporación o entidad de puertas abiertas			4.1.4	4.1.4. 4. Implementar estrategias para la gobernabilidad y el posicionamiento de la identidad corporativa, a nivel interno y externo.

www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600



OS-CER168456  
VÉLEZ  
Cra. 06 N° 09-14  
Barrio Aguilero Parra  
Tel: 7564011  
velez@cas.gov.co  
ISO 14001

OF. PRINCIPAL – SAN GIL  
Cra. 12 N° 9-06/ Tel: 7238925 -  
7240765 -7235668  
Barrio La Playa  
cotactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA  
Cra. 26 N° 36-14/ Tel:  
6459043 Edif. Fénix  
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA  
Clle. 48 con Cra 28 esquina  
Tel: 6212710/ Barrio Palmira  
mares@cas.gov.co

MÁLAGA  
Clle. 12 N° 09-14/ Tel: 6617923  
Edif. Comparta Piso 3  
malaga@cas.gov.co

SOCORRO  
Clle. 16 N° 12-38  
Tel: 7276109  
socorro@cas.gov.co



# Corporación Autónoma Regional de Santander

Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une



4	Presencia institucional día mercado			Modernización y fortalecimiento administrativo	
---	-------------------------------------	--	--	------------------------------------------------	--

Siendo las 11:50 a.m. y habiendo agotado el orden del día se da por terminada la Audiencia Pública de presentación proyecto Plan de acción 2020-2023.

Para constancia se firma la presente acta, en la ciudad de San Gil (Santander), a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020)

  
**JOSE ALFREDO MARIN**  
 Presidente de la Audiencia

  
**CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE**  
 Secretario

www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600



- SAN GIL  
 Tel: 7238925 - 35668  
 laya  
 s.gov.co

BUCARAMANGA  
 Cra. 26 N° 36-14/ Tel: 6459043 Edif. Fénix  
 casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA  
 Cille. 48 con Cra 28 esquina  
 Tel: 6212710/ Barrio Palmira  
 mares@cas.gov.co

MÁLAGA  
 Cille. 12 N° 09-14/ Tel: 6617923  
 Edif. Comparta Piso 3  
 malaga@cas.gov.co

SOCORRO  
 Cille. 16 N° 12-38  
 Tel: 7276109  
 socorro@cas.gov.co

VELEZ  
 Cra. 06 N° 09-14  
 Barrio Agüileo Parra  
 Tel: 7564011  
 velez@cas.gov.co

